

EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA NIÑOS, NIÑAS TRANS Y GÉNERO NO CONFORME

PRESENTACIÓN:

Queremos dar la bienvenida y comentar que Fundación Juntos Contigo es una Institución privada sin fines de lucro, acreditada por la Subsecretaría de la Niñez y Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2020 – 2022

Trabaja desde 2012 a nivel nacional e internacional con niñas, niños y adolescentes que manifiestan discordancia entre su identidad y el género asignado, apoyando también a sus familias. Esta labor se realiza junto a un equipo multidisciplinar de profesionales situados en nueve regiones del país que dada la contingencia del Covid-19 están realizando todas las atenciones a través de canales virtuales (teletrabajo - telemedicina).

ESPECIALIDADES A LAS QUE PUEDE ACCEDER:

Psicología Clínica	Asistencia Social	Psicopedagogía	Fonoaudiología
Endocrinología	Asistencia Jurídica	Asesoría de Pares	Psiquiatría

ES NECESARIO QUE TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE

EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ES CONFIDENCIAL (A MENOS QUE LA VIDA ESTÉ EN RIESGO)

Usted debe saber que en todo momento se debe respetar la voluntad y la confidencialidad de niños, niñas y adolescentes que participen del Programa de Acompañamiento Profesional, respondiendo a sus necesidades y considerando la autonomía progresiva, considerándolos como son, Sujetos de Derecho.

Entregaremos a ellos y/o a su familia la información necesaria respecto de todas las posibilidades que les brinda el sistema para atravesar su transición, siendo el o la Niño, Niña y Adolescentes quien manifieste sus necesidades, procurando otorgar las atenciones clínicas de manera oportuna a fin de evitar riesgos innecesarios en la salud de las personas.

AJUSTE DE EXPECTATIVAS ES IMPORTANTE PARA EL PROCESO DE TRANSICIÓN

"Los equipos de salud respetarán los procesos que los niños/as y adolescentes, fomentando y ampliando el repertorio de respuestas frente a los desafíos del entorno; así como favorecer el desarrollo de herramientas que favorezcan su seguridad, autocontrol y autoconocimiento de acuerdo con la etapa de desarrollo."

Los planes de acompañamiento deben ajustarse a las necesidades de cada niña, niño y adolescente, siendo flexibles frente a los cambios que puedan aparecer durante el proceso; además de evitar la creación de falsas expectativas del tratamiento, para así lograr tener un manejo adecuado de la ansiedad y adaptación.

NO HAY UNA ÚNICA FORMA DE TRANSITAR:

Es relevante entender que la transición no implica necesariamente un movimiento lineal desde un género al otro. Cada niña, niño o adolescente, en conjunto con su familia, ha de definir los hitos de su propio proceso, y no necesariamente implica adoptar totalmente la expresión del género opuesto.



PROCESO DE INTERVENCIÓN INICIAL

PROFESIONAL ASIGNADO (TRABAJO SOCIAL)

La sesión inicial de ingreso tiene como duración aproximada noventa minutos y tiene como objetivo dar a conocer el programa de acompañamiento y sus beneficios, responder a preguntas relacionadas con el proceso de tránsito de la niña, niño o adolescente y proporcionar asesoría para que usted tome decisiones de manera informada. Evaluar acciones que se podrían implementar en establecimiento educacional junto a otros beneficios. Posterior a esto, un/a trabajador/a social realizará un levantamiento más acabado de información y elaborará un informe, que se hará llegar al psicólogo/a asignado a la familia. Esta sesión se realiza por plataforma virtual y si lo desea, podría estar presente su hija/o si es preadolescente o adolescente. En caso de edades precoces, recomendamos dejar a la niña o niño bajo el cuidado de otra persona mientras se realiza la entrevista.

PROFESIONAL ASIGNADO A LA FAMILIA (PSICOLOGO/A):

Fundación Juntos Contigo asignara a un/a profesional de psicología clínica especializada que iniciará un proceso evaluativo que podría durar entre ocho a doce sesiones. Luego de las 8-12 sesiones, se tendrá un panorama más claro de la situación del niño, niña o adolescente y qué lineamientos seguir, como, por ejemplo, iniciar un proceso psicoterapéutico. Durante este proceso se proporcionará respuesta y entrega de variadas herramientas para ir resolviendo temas cotidianos.

ABORDAJE PSICOLÓGICO

Se propone diseñar y ejecutar una intervención Psicológica atingente a las necesidades psicosociales detectadas, para potenciar y ampliar repertorio conductual, las respuestas y la resignificación a las problemáticas planteadas en el motivo de consulta. Desarrollo de servicios psicológicos a través de Procedimientos Psicoterapéuticos Individuales resguardando la privacidad de los mismos.

Articulación y coordinación con entidades educativas ya sean de tipo públicas o privadas; que contribuyan al proceso terapéutico y la vinculación social del usuario/a o familia.

Desarrollo de trabajo interdisciplinario cuando sea pertinente, incorporando a otros profesionales especializados en salud mental y/o social, de modo de realizar un trabajo en red para conformar un equipo de trabajo que den cuenta de las necesidades psicosociales atingentes de los usuario/a o familia.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA FAMILIA

Realización de intervención con la familia (directos o indirectos), que contribuyan a desarrollar con ellos/as un marco comprensivo de la situación de cada paciente, implementar herramientas de abordaje de sus hijxs; de modo que puedan transformarse en el soporte social y familiar del proceso de intervención; de esta manera se promueve un abordaje integral.

ACTIVACIÓN DE PROTOCOLO EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Esta área contribuirá con el desarrollo del o la estudiante en su establecimiento educacional. Para ello contará con apoyo constante generando reuniones en el establecimiento educacional con el fin de activar protocolo emanado desde la Superintendencia de Educación, velando por el bienestar del o la estudiante en todo el ambiente escolar indistintamente si son clases virtuales, presenciales o una combinación de ambas y no importando si su hija/o está en etapa de enseñanza prebásica, básica o enseñanza media.



TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE

AGENDAMIENTO DE HORAS:

Las horas de atención, debe solicitarlas en la plataforma web y el detalle llegará a su correo electrónico o WhatsApp. La hora solicitada quedará agendada e incorporada en la agenda de cada profesional, una vez que usted realice el pago correspondiente.

Una vez asignada la hora, es su responsabilidad asistir el día y hora según el compromiso adquirido. En caso de no poder asistir a la hora de atención ya agendada, tendrá la posibilidad de informar con al menos 24 horas de anticipación, para postergar la hora. Llegará además, un recordatorio días antes de la cita, con enlace de conexión para la sesión. "Si usted no se presenta el día y a la hora que agendo, Fundación Juntos Contigo no reembolsará dineros". Se establece esta disposición, por motivo que al no informar dentro del plazo establecido (24 horas de antelación) no nos es posible dar atención a pacientes en lista de espera, y la hora de atención queda sin cobertura, habiendo, además, una espera, preparación y disposición del profesional a la atención de cada consultante.

Las horas de atención psicológica, tienen una duración de 45-60 min; en algunas ocasiones especiales pueden extenderse unos minutos, sólo con acuerdo de la profesional y consultante. No obstante, este es el tiempo de atención establecido por el Ministerio de Salud, y es el tiempo indicado para poder mantener la atención y focalización en los contenidos de profundización revisados en sesión.

ATENCIÓN REMOTA:

Por disposición sanitaria y con la autorización del Ministerio de Salud, Fundación Juntos Contigo está realizando las atenciones a través de canales virtuales vía telemedicina. Por tanto, él o la profesional asignada proporcionará un enlace único de conexión para cada consultante, ya sea para consulta individual o atención del grupo familiar.

Se solicita, para una mayor fluidez de la conexión, que los usuarios puedan conectarse a través de un computador de escritorio o notebook, con uso de auriculares que favorezcan el aislamiento de ruido ambiental.

Se sugiere, además, que él o la consultante, cuente con un espacio para la realización de la sesión, con la suficiente privacidad y que resguarde su tranquilidad y permita que el desarrollo de la sesión sea favorable.

INTERCONSULTAS A MEDICINA

INTERCONSULTA FONOAUDIOLOGÍA:

La fonoaudiología es una disciplina que previene, evalúa, diagnostica e interviene los procesos involucrados en la deglución y comunicación. En relación a ello, se entiende por procesos de la comunicación al lenguaje, habla, audición y voz. La voz es parte de nuestra identidad como personas ya que puede permitir al oyente distinguir el género, la edad y la emoción con la que se comunica un mensaje. Es por esta razón, que su trabajo en un proceso de transición de género es fundamental para una adecuada afirmación de la identidad y como complemento a los cambios que se requieren. Debido a esto es que es importante potenciar las habilidades vocales individuales para obtener resultados satisfactorios a largo plazo.



La atención fonoaudiológica se realiza vía telemedicina, con agendamiento de horas a través de correo electrónico y/o WhatsApp. Cada sesión tiene una duración máxima de 40 minutos y es de suma importancia el compromiso del trabajo vocal de cada usuaria/o.

INTERCONSULTA ENDOCRINOLOGICA:

En caso de que como familia se decida avanzar en un proceso de reemplazo hormonal para su hija/o, usted deberá solicitar al profesional de psicología asignado, una interconsulta con un endocrinólogo infantil o adulto según la edad que tenga actualmente su hija/o. Si es menor de 14 años (atención profesional pediátrica) si es mayor a 15 años (atención profesional adulto).

El o la profesional de endocrinología, será quién proporcione toda la información necesaria a tener en cuenta, antes de avanzar con este procedimiento médico, teniendo en cuenta antecedentes familiares, antecedentes personales (hábitos de vida) junto a una serie de exámenes de laboratorio que serán solicitados.

Usted debe tener en cuenta que no todos los profesionales de esta especialidad cuentan con formación sobre transexualidad infantil y tampoco tienen la sensibilización que se requiere. Debido a esto, cualquier interconsulta, se realizará con la red de profesionales de la Fundación.

INTERCONSULTA PSIQUIÁTRICA:

Un número significativo de adolescentes que manifiesta discordancia entre su identidad y el género sentido tiene comorbilidad psiquiátrica. En estos casos los problemas de salud mental coexistentes deben ser evaluados por un/a profesional de psiquiatría para asegurar el diagnóstico oportuno y realizar tratamiento para que no se acreciente este estado de salud. En caso de ser requerida esta interconsulta, el o la profesional de psicología clínica asignada le entregará detalles para que usted se comunique inicialmente con un profesional de la red de la Fundación.

ARANCELES DE ATENCIÓN:

En nuestro sitio web podrá acceder a la lista completa de aranceles por cada una de las prestaciones particulares. Fundación Juntos Contigo no tiene convenios con Fonasa e Isapre, todas las atenciones son particulares. Por favor revise lista de aranceles: https://fundacionjuntoscontigo.org/arancel.html

La boleta por el pago realizado llegará a su correo electrónico para que gestione el reembolso en su Institución o seguro de salud, cada vez que corresponda.

SOLICITUD Y ENTREGA DE INFORMES:

Los informes que sean solicitados por un profesional que esté colaborando en el programa, deberán ser solicitados directamente por el profesional interesado enviado un correo electrónico especificando el motivo. Dichos informes serán tratados como dato sensible y quedarán en la confidencialidad entre profesionales, siendo su finalidad el trabajar de manera interdisciplinaria.

Si el informe es solicitado por el establecimiento educacional, también será dicho establecimiento el encargado de solicitarlo vía mail al profesional que desea contactar, especificando el motivo.

Si uno de los padres o tutor a cargo desea solicitar un certificado con fines particulares (sin haber sido solicitado por ningún profesional o institución), este tendrá un costo asociado que será informado por el profesional asignado, dependiendo de la finalidad del certificado.



ASESORÍA DE PARES (CONOCIENDO A OTRAS FAMILIAS)

Otra área importante es integrar a cada familia que ingresa al programa de acompañamiento al grupo donde se conversa sobre procesos de tránsito, se imparten cursos y seminarios, se proporciona literatura exclusiva y se responden a interrogantes. Este es otro de los beneficios a los cuales usted podrá acceder. Este grupo privado donde hay mamás, papás de niñas y niños trans contribuirá con el proceso y la toma de decisiones de su familia y le permitirá estar más acompañada/o.

CONTACTO

En caso de necesitar mayor asesoría ya sea del proceso de tránsito de su hija/o, del programa de acompañamiento o temas relacionados al establecimiento educacional, por favor comuníquese vía mensaje WhatsApp al siguiente número: +569 5097 9963

Además puede enviarnos un correo electrónico a info@fundacionjuntoscontigo.org

Agradecemos la confianza y esperamos acompañar en este delicado proceso a su familia, bienvenidos... Atte. Fundación Juntos Contigo